

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Eduardo José Iglesias Badillo	2019 TSPR 24 201 DPR _____
---	-----------------------------------

Número del Caso: TS-12,260

Fecha: 6 de febrero de 2019

Abogado del Peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reactivación al ejercicio de la abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

Eduardo José Iglesias Badillo

TS-12,260

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 6 de febrero de 2019

Examinada la *Moción solicitando cambio de estatus de abogado inactivo a abogado activo en el Registro Único de Abogados y Abogadas*, presentada por el Sr. Eduardo José Iglesias Badillo, se provee ha lugar.

Se le ordena al Secretario de este Tribunal registrar el cambio en el Registro Único de Abogados y Abogadas (RÚA).

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo